

INTRODUCCIÓN

Erradicar la tortura es uno de los grandes desafíos que tiene la defensa de los derechos humanos, por lo que conducirnos en un marco de respeto de éstos y enfocarnos hacia la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, es tarea que nos ocupa diariamente y es en esta labor en la que trasciende sensiblemente el promover el conocimiento sobre estos temas e impulsar su observancia, ya que son las medidas progresivas de carácter internacional que se contemplan los diversos instrumentos emitidos en esta materia, las que forman una guía sobre la cual el Estado mexicano debe conducir la elaboración de la normatividad interna y con ello alentar su adopción que lleve inmerso su conocimiento, reflexión y aceptación.

Con este propósito, en esta ocasión se realizó la compilación de normatividad internacional en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con el objetivo de difundirla entre las diversas autoridades federales y estatales, así como instancias de la sociedad civil que incidan en este tema.

Se destaca, la inclusión de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la de su Protocolo Facultativo, que en conjunto conforman un planteamiento preventivo de la tortura a través de los Mecanismos Nacionales de Prevención, por lo cual se incluyó en el apartado de anexos, documentos emitidos por la Asociación para la Prevención de la Tortura (apt), quien ha promovido desde el monitoreo regular e independiente de los lugares de detención como un medio eficaz para prevenir la tortura, los malos tratos y otras violaciones a los derechos humanos.

Se incluyen también la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, la cual reafirma que todo acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes constituyen una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios consagrados en la Carta de la Organización de

COMPILACIÓN

I. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TORTURA

los Estados Americanos y en la Carta de las Naciones Unidas, así como directrices y principios enfocados a la atención, investigación y documentación de casos de tortura.

Se ofrece esta compilación con el interés de fortalecer las actividades propias de los servidores públicos a efecto de multiplicar los esfuerzos a realizar en esta materia y esperando sea de gran utilidad para orientar las tareas que desempeñan las instituciones que tienen el propósito de alcanzar una efectiva prevención y garantía de no repetición de hechos profundamente lesivos para la humanidad.